

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de  
AGRIPALBAN, S.A.

### **Informe sobre los Estados Financieros**

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **AGRIPALBAN, S.A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes Estados de Resultados integral, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como también, el resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

### **Responsabilidad de la Administración**

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), para PYMES. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, basados en mi auditoría, la cual fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA). Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, que planifique y realice la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los Estados Financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la institución, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus Estados Financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también comprende la evaluación de las políticas

contables usadas por la administración, para ver si las mismas son razonables, así como, para la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Considero que la evidencia que he obtenido en mi auditoría es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar mi opinión.

#### Opinión

4. En mi opinión, los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **AGRIPALBAN, S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, así como, sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.

#### Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

5. Mi opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, correspondiente al año terminado al 31 de diciembre del 2015, de **AGRIPALBAN, S.A.**, requerida por disposiciones legales lo emitiré por separado

Atentamente,



JORGE E. JACOME F.  
AUDITOR EXTERNO.  
SC-RNAE No 251

Agosto 2.016